

localidades recorridas, para lo que la Diputación contribuye económicamente con cantidades del orden del 50 por 100, que llegan en ocasiones hasta el 80. Al margen de estas realizaciones, que conforme ha anunciado el señor Martínez Emperador algunas estarán terminadas al concluir el presente año, otras se encontrarán en fase de realización y el resto, al menos habrán salido a subasta, en estas visitas se han puesto en evidencia otros problemas, como son el escolar, debido a la falta de centros culturales, instalaciones deportivas, etc., para lo que la Diputación se propone llevar a cabo un ambicioso plan, ya en marcha, que permitirá dotar del mayor número posible de bibliotecas y campos de deportes, a la vez que, como lo viene haciendo, insistirá cerca de las autoridades docentes para que el Plan de Instalaciones Escolares se lleve a cabo con la urgencia que el caso requiere.

En dichas visitas han sido mostradas a los visitantes obras de arte y documentos históricos encontrados en archivos abandonados de los pueblos, que constituyen auténticas joyas de valor y que la Diputación a través de su Comisión de Cultura y por medio del Servicio Provincial de Archivos y Bibliotecas —como ocurre en el caso de Chinchón— se propone recuperar para la investigación y aportación al Museo Provincial que se construye en el Castillo de Manzanares el Real.

## FIESTAS EN DOS PUEBLOS

«Mientras tanto dos pueblos han celebrado sus fiestas patronales, y uno de ellos con festival de postín —Alcobendas—, mientras el otro —Valdemorillo— se las ha visto y deseado para poder ofrecer, como ya es tradicional, los primeros festejos taurinos del año».

Alcobendas viene incluyendo en el programa de festejos en honor de su excelsa patrona, Nuestra Señora de la Paz, el festival de la canción, que este año ha alcanzado su sexta edición. Figuras de la canción, que luego pasearán más allá de nuestras fronteras el nombre de este pueblo madrileño, estuvieron presentes en el certamen.

Valdemorillo, como digo, tras de laboriosas gestiones de su alcalde, pudo, por

fin, vencer las dificultades que existían debido al conflicto planteado entre empresarios y subalternos, a la hora de organizar las corridas.

Existió la duda e incertidumbre entre sus vecinos, pero por fin, unos días antes de la festividad de San Blas, patrono de la localidad, el alcalde anunció: «Por fin hay toros». Y los hubo precedidos de encierros, pero a decir verdad, las corridas resultaron deslucidas —y nunca mejor empleada la expresión— porque los matadores salieron al ruedo sin trajes de luces y sin sus correspondientes cuadrillas. Al margen de los espectáculos taurinos, hubo otros festejos, entre ellos típicos concursos del baile del «rondón».

## LA HUELGA DE LOS TRANSPORTES

Los pueblos del alfoz sufrieron durante los primeros días del pasado mes de febrero, los efectos de la huelga de empleados de los transportes privados. Getafe, Parla, Leganés, Fuenlabrada y Alcorcón fueron entre otras las poblaciones más afectadas, hasta el punto de crearse un verdadero colapso, ya que todas ellas y otras también afectadas, arrojan un enorme contingente de trabajadores, que utilizan a diario el autobús como medio de transporte.

En varios de los pueblos del cinturón se celebraron reuniones de autoridades y vecinos convocadas por el gobernador civil, a las que también asistió el consejero nacional por Madrid y presidente de la Diputación, Martínez Emperador. El objeto de las reuniones era de información sobre determinados aspectos de la vida local, aunque no estuvo ausente el tema político de actualidad que suscitó numerosas preguntas por parte de los asistentes.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, una vez más ha sido objeto de presiones por parte de la Asociación de Vecinos. Por su parte, los municipales están ganando la batalla de la escolarización, ya que en las últimas semanas, por el Ministerio de Educación y Ciencia, ha sido aprobada la construcción de tres nuevos colegios nacionales de 16 unidades cada uno. Sin embargo, lo que no parece que va tan bien es la construcción de la presa de Beleña, que a bombo y

platillo, por parte de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, se anunció que daría comienzo en el mes de enero. Pasó enero, febrero (y Dios quiera que no pase marzo), sin que este proyecto que resolverá el problema más urgente y grave que, hoy por hoy, tiene Alcalá, se lleve a cabo.

## DIMISION DEL TENIENTE DE ALCALDE DE ALCALA

Y de todo ha habido en Alcalá. Una ciudad de esta envergadura produce noticias de la más variada y diversa índole. Por eso, hay que registrar, también referido a la ciudad complutense, que el teniente de alcalde, señor Moya de Lucas, presentó su dimisión, por motivos estrictamente personales, según la nota informativa enviada a los periódicos, del Gabinete Municipal de Prensa.

Getafe ha producido un gran cúmulo de noticias, también de muy variada índole y yo diría que para el gusto de todos. Naturalmente, la Asociación de Vecinos también tuvo algo en contra del Ayuntamiento, y elevó su protesta ante el alcalde, por el «trato recibido» la comisión que visitó al señor alcalde.

Mientras llega el ambicionado y ambicioso proyecto del suministro de agua a las localidades de Valdelaguna, Belmonte de Tajo y Colmenar de Oreja, esta última localidad ha adoptado las medidas precisas, abriendo un nuevo pozo que aumentará el caudal y garantizará el suministro aunque sea de una manera provisional.

## LAS OBRAS DEL PARADOR DE CHINCHON

Chinchón espera con impaciencia la orden del Ministerio de Información y Turismo de reanudar las obras paralizadas por agotarse el presupuesto inicial del Parador Nacional de Turismo. Se hizo la correspondiente ampliación de crédito, está aprobado, y tal vez cuando este número haya salido a la luz, los trabajos



## LA PROVINCIA, 30 DIAS

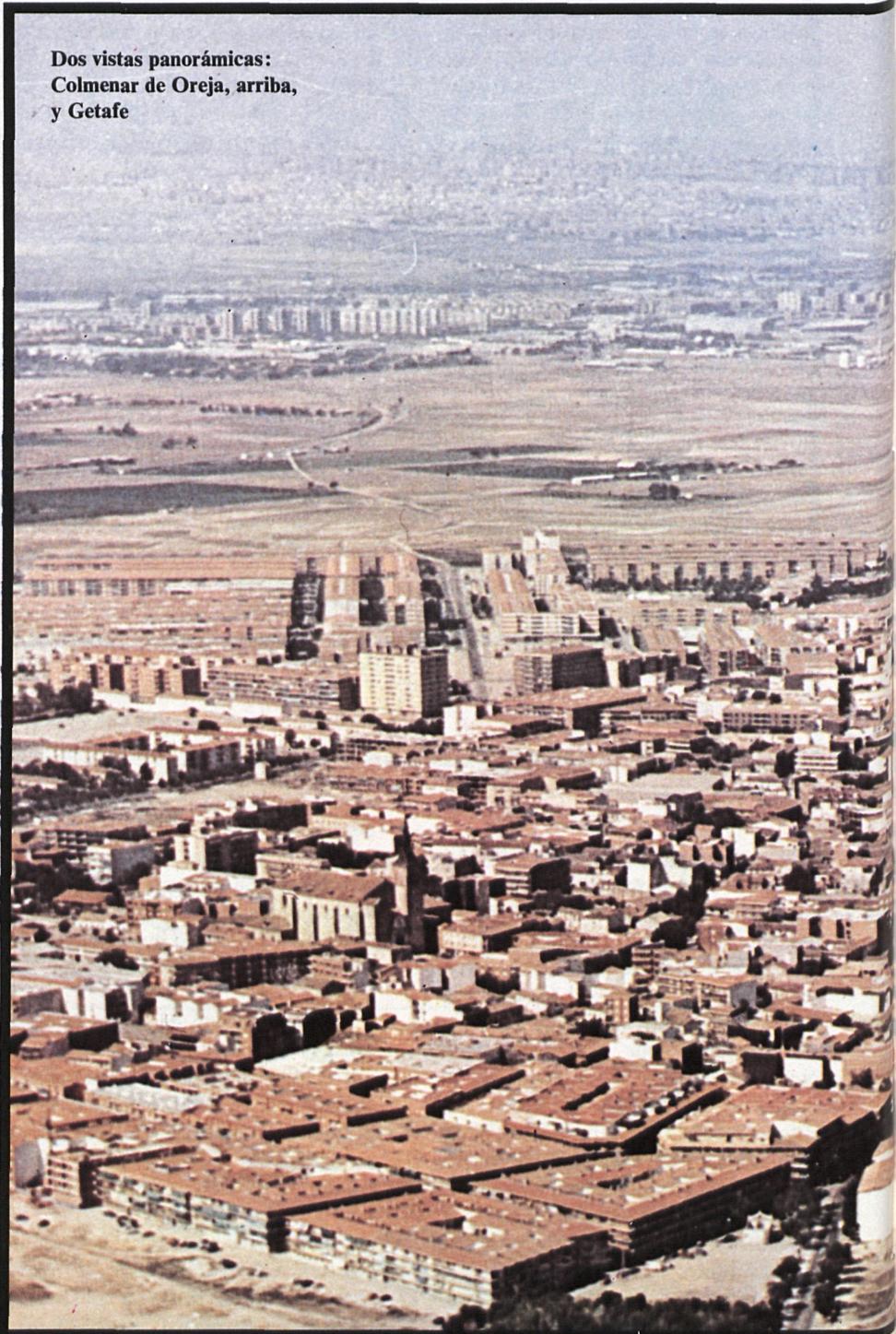
se habrán comenzado de nuevo. De cualquier forma el alcalde se siente optimista y cree que el Parador será inaugurado dentro de este año. Se construye en el antiguo Convento de Agustinos, y será el principal establecimiento hotelero de estas características, con que va a contar la provincia. Y lo que ya es una realidad, es la reparación de la Casa Consistorial, porque en el Plan Bienal de Cooperación se fija la debida contribución por la Diputación. Como se sabe, la Casa-Ayuntamiento se encuentra ubicada en la típica Plaza Mayor.

Los concejales de Torrejón de Ardoz no se han andado por las ramas y han denunciado al Gobierno Civil y al Ministerio de la Vivienda de supuestas infracciones urbanísticas cometidas en una urbanización del término. Piden en su escrito estos concejales que se adpoten las medidas correctivas correspondientes para que sirva de escarmiento.

Las Rozas aprobó en el primer pleno municipal del año obras por valor de 77 millones y estudió con detenimiento e interés el tema de los transportes urbanos, que necesita ampliar el servicio hasta las colonias y urbanizaciones enclavadas en el término.

Coplaco ha autorizado planes generales, normas subsidiarias y rectificación de normas de varios municipios. Parece que últimamente se van agilizando algo los trámites en este organismo, porque los alcaldes se quejan de que no van al ritmo que ellos desearían y esa lentitud frena, en muchos de los municipios, el normal desarrollo de los mismos.

Y para terminar: En las últimas semanas ha nacido un nuevo municipio en nuestra provincia. Pero a cambio han desaparecido tres pueblos. El nuevo municipio es Valle del Villar, que comprende los pueblos pequeños de Berzosa de Lozoya, Robledillo de la Jara y Puebla de la Sierra.



Dos vistas panorámicas:  
Colmenar de Oreja, arriba,  
y Getafe

# CARA Y CRUZ DEL CRECIMIENTO



## COMO SE FABRICA EL SUELO URBANO

**La especulación  
está acabando  
con el patrimonio  
de los pequeños  
municipios**

o O o

**El suelo  
anexionado  
de los  
municipios  
del alfoz  
de Madrid,  
beneficio para  
los especuladores**

***EN*** la década de los años cincuenta, Madrid adquirió la imagen del gran pulpo que aprisionó con sus tentáculos aquellos municipios que, asentados en el alfoz de la capital, seguían disfrutando los privilegios de un ambiente rural. Los Carabancheles, Hortaleza, Fuencarral, Villaverde, Aravaca, Vallecas, Barajas, Cannillejas, Canillas, Vicálvaro y El Pardo, perdieron su independencia municipal para convertirse en extrarradio de la gran ciudad.

Los vecinos autóctonos soñaron entonces en alcanzar beneficios propios de la capitalidad, pero los veinte años transcurridos han venido a demostrar que aquel suelo anexionado ha servido, casi exclusivamente, para el beneficio de los especuladores y el progresivo deterioro del medio ambiente, con un urbanismo anárquico y carente de los servicios adecuados.

Si con aquellas anexiones se paralizó la fiebre absorbente de la metrópoli, la década de los sesenta pone de relieve un nuevo fenómeno: la creación de ciudades dormitorio a las que Madrid deslumbra en un primer proceso con el envío masivo de la población excedente de la capital; se multiplican prodigiosamente los presupuestos municipales con la concesión de licencias; el suelo urbano se fabrica sobre la marcha, enriqueciendo a las grandes empresas inmobiliarias que han comprado suelo rústico y venden suelo edificado a precio de oro.

La euforia de esa operación de improvisación masiva de suelo urbano no tardó en verse oscurecida por la realidad de millares de nuevos ciudadanos reclamando a los ayuntamientos las adecuadas dotaciones de servicio que no se exigieron a su debido tiempo a las empresas promotoras.

Colmenas, masificación, deterioro del medio ambiente, degradación de las condiciones ciudadanas, falta de diálogo y entendimiento entre Administración local y administrados se van a revelar desde comienzos de los años setenta como una de las notas características de estas ciudades dormitorio



que creyeron haber hecho «su agosto» con ayuda de la capital.

Para entonces, el suelo provincial está experimentando ya una presión derivada de la necesidad del hombre de la gran ciudad de respirar o contemplar la naturaleza perdida; el suelo de las zonas privilegiadas por la naturaleza se ve sometida a una fuerte presión para la promoción de la segunda vivienda del madrileño. A los chalets van sucediendo las pequeñas parcelas, las casas adosadas, los apartamentos y los grandes bloques que, poco a poco, van llevando a la sierra y a las riberas esas características negativas de las que el ciudadano viene huyendo.

La experiencia municipal de las ciudades dormitorio influye sobre las decisiones urbanísticas de la mayor parte de estos pueblos elegidos por los madrileños como segunda residencia, pero casi exclusivamente en los aspectos negativos: los ayuntamientos, dotados en la mayoría de los casos de exiguos presupuestos municipales, contemplan con envidia el progreso de las grandes ciudades-dormitorio, pero no se analiza sus penalidades económicas y su impotencia para hacer frente a las dotaciones

de servicio exigidas por los nuevos asentamientos.

Nuevamente la especulación hace presa en el suelo rústico, y nuevamente se repite la historia con tintes más dramáticos, porque en estos casos los nuevos vecinos se mantienen voluntariamente alejados del quehacer y las penalidades de unos pueblos de los que sólo buscan el aire, el árbol y el sol.

## Intercambio de cargas y beneficios

EN esta situación anárquica del urbanismo provincial corresponden grandes responsabilidades a las entidades locales por la concesión de licencias que han permitido la «malformación» del suelo urbano; el área metropolitana, por ejemplo, ha venido a poner de relieve infracciones realmente peligrosas, y que contrastaban con la lentitud en la tramitación de los planes de ordenación de aquellos municipios que deseaban un desarrollo ordenado.

De esta forma, el suelo se convirtió en la piedra filosofal de todos los ayuntamientos empeñados en una agresiva competición por atraer a su término el mayor nú-



## ● El gran negocio de las empresas inmobiliarias es comprar suelo rústico para vender suelo edificado

mero de urbanizaciones, sin pensar las consecuencias futuras.

Para remediar el caos surgieron en 1974 las Normas Subsidiarias y Complementarias, un sucedáneo de los Planes Generales de Ordenación Urbana, que tuvieron en sus comienzos indudables defectos, derivados, por un lado, de falta adecuada de información, y por otro, de una elaboración excesivamente científica y alejada de las auténticas realidades de los pueblos y las comarcas en las que éstos están enclavados.

Pese a todo, la normativa subsidiaria supuso el principio de disciplina urbanística absolutamente necesario para controlar el caos

provincial, y quizá su mayor defecto radique en no haber cumplido una de sus principales características: la transitoriedad.

Las normas contemplan límites muy reducidos de cada uno de los términos municipales, delimitando perímetros cuyo suelo no califican, pero en el que abren la posibilidad de fabricar suelo urbano mediante la redacción de los correspondientes planes parciales; proyectadas como instrumento transitorio, a muy pocos meses vista, y en tanto se elaboraban documentos urbanísticos de rango superior, las normas podrían haber sido eficaces, pero dilatadas en el tiempo constituyeron un incómodo corsé que

los ayuntamientos han obligado a aflojar con la revisión más generosa en cuanto al perímetro delimitado y, en definitiva, más generosa en cuanto a la posibilidad de fabricar suelo urbano.

## Las mancomunidades, única defensa del patrimonio

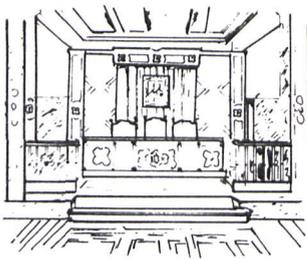
EL problema, sin embargo, persiste en cuanto al espíritu de competencia entre los diferentes municipios, y es posible que solamente una acción mancomunada, a nivel de pequeñas comarcas pueda dar la solución; sería el establecimiento de mancomunidades con reparto de las cargas y los beneficios del desarrollo; contemplar a la hora de la fabricación del suelo urbano un ámbito superior al puramente municipal, delimitando dentro del mismo las zonas más adecuadas para reservas naturales, deportivas, escolares, comerciales, residenciales o del sector terciario, pero haciendo que los beneficios del suelo residencial se repartan sobre las otras zonas de

reserva improductiva, económicamente hablando; de esta forma el urbanismo nacería desde el concepto humano del hábitat, y no desde el concepto especulativo del máximo beneficio.

La fabricación de suelo urbano comporta múltiples obligaciones que la Administración ha de tutelar y exigir, para que cese la injusticia que hoy padece la colectividad al tener que costear a sus espaldas realizaciones improductivas económicamente, mientras que los beneficios de la productividad caen en muy reducidas manos de la iniciativa privada.

Si los ayuntamientos hubieran exigido a las promotoras la adecuada urbanización y dotación de equipamiento, ni la Diputación se vería hoy en la forzosa necesidad de acudir con los fondos provinciales a soluciones urgentes, ni esos mismos ayuntamientos tendrían que poner a la venta su patrimonio o presionar al vecindario autóctono con fuertes cargas fiscales para poder reunir la aportación mínima a los planes de cooperación.

Texto:  
Mayte MANCEBO  
Fotos:  
Torremocha y Cifra



# DIPUTACION

## LOS PLENOS MAS DE 46 MILLONES PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS

EL día 27 de enero celebró sesión plenaria la Diputación Provincial, bajo la presidencia de don José Martínez Emperador.

En el orden del día figuraban 125 epígrafes, entre los que por su importancia caben destacar los que se refieren a diversas adquisiciones para material de las ciudades escolar, sanitaria, social de ancianos y otras dependencias de la corporación.

A propuesta del Servicio de Arquitectura y Edificios Provinciales fue aprobado el proyecto de reparación de fachadas en la casa de la plaza de Santa Cruz, número 3, de esta capital, propiedad de la Corporación, por un importe total de 1.549.707 pesetas.

### SUBVENCIONADOS VARIOS MUNICIPIOS

Por el Servicio de Cooperación y Coordinación Provincial se dio cuenta de la recepción definitiva en diversas localidades, y se aprobaron diferentes proyectos de obras municipales, concediéndose subvenciones de distinta cuantía a los municipios de Cobefias, Estremera, Puente Viejas, Villanueva de Perales, y a la mancomunidad que se contituya con los municipios de Villanueva de Perales, Villamanta, Villamantilla, Sevilla la Nueva, Chapinería y Aldea del Fresno, con destino a la adquisición de un camión para recogida de basuras de las indicadas poblaciones. Asimismo fueron concedidos préstamos a los Ayuntamientos de Cadalso de los Vidrios y Canencia de la Sierra, quedando enterada la Corporación de las aportaciones de la Diputación a las que se realizan en Corpa, Estremera, Morata de Tajuña y Navalfuente, por un valor total que se aproxima a los cuatro millones de pesetas.

El diputado provincial por el Partido Judicial de Torrelaguna, señor Sanz Corral, pidió a la presidencia que quedara sobre la mesa el asunto número 51, que se refiere a la aprobación del pliego de condi-

ciones de obras a realizar en Buitrago de Lozoya, por entender que el Ayuntamiento tiene problemas sobre las mismas.

En la sesión se dio cuenta también de la modificación de diversos suplementos de créditos en los presupuestos ordinarios de las distintas ciudades y otras dependencias de la Corporación.

A propuesta del Servicio de Repoblación Forestal y contra Incendios, fueron adjudicadas las obras de creación de jardines en la Ciudad Social de Ancianos de Las Rozas y la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela de Capataces Forestales de Villaviciosa de Odón.

Por último, fueron aprobadas las actas de recepción definitivas, a propuesta de vías y obras provinciales, de obras en carreteras provinciales, así como la ejecución de otras.

### SESION EXTRAORDINARIA

Finalizada la sesión ordinaria se celebró otra extraordinaria para la aprobación del proyecto de presupuesto extraordinario para subvencionar el Plan de Instalaciones Deportivas llevadas a cabo por esta Diputación Provincial en los pueblos de la provincia, nivelado en ingresos y gastos en un importe total de 46.584.650 pesetas, y nutrido en su totalidad con una operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España, que fue aprobada en la misma sesión.

Al término de la sesión hizo uso de la palabra el señor presidente para hacer patente el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del marqués de Vivel, vicepresidente que fue de la misma. De igual forma, expresó el sentimiento de la Corporación por los luctuosos sucesos acaecidos días pasados en la capital, sumándose al sentimiento de los diferentes pueblos de la provincia, recabando de la autoridad la adopción de las medidas correspondientes que permiten el cese de estos enfrentamientos.

### PLAN PROVINCIAL DE PARQUES RECREATIVOS

En la habitual reunión del presidente con los informadores provinciales, el señor Martínez Emperador manifestó que en el día de ayer se había celebrado la subasta, cuyo resultado se someterá al próximo pleno, de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas en el Municipio de Cenicientos, proyecto que ha finalizado, y cuyas obras, una vez cumplidos los trámites reglamentarios, darán comienzo con el carácter de urgencia que las mismas requieren. Más tarde, el señor Martínez Emperador se refirió al Plan Bienal de Cooperación que se va cumpliendo fielmente. «Les emplazo a ustedes en cuenta que del Presupuestistas— a que dentro de cuatro o cinco meses me acompañen a los pueblos comprendidos en el Plan Bienal de Cooperación, para que sean notarios de la realización de las obras y puedan comprobar que lo que la Diputación promete, lo cumple.

A pregunta de uno de los informadores, el señor presidente manifestó que por el momento no se construirán más residencias de ancianos: «La Diputación —dijo— no puede comprometerse a más obligaciones que las que pueda cumplir; tenga ustedes en cuenta que del Presupuesto General de la Diputación, 1.200 millones de pesetas están destinados a las ciudades de ancianos.

Como en la sesión plenaria se aprobaron diversos nombramientos en la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», entre ellos el de subdirector técnico a favor de don Carlos Ruíz Soto, el señor Martínez Emperador, significó que los mismos obedecían a la orden de 25 de noviembre de 1976, por la que se aprueba la Ordenanza Laboral que presta sus servicios a establecimientos sanitarios sin que estos nombramientos tuvieran relación alguna con las dimisiones que en su día se produjeron en la mencionada Ciudad Sanitaria.

Bajo la presidencia de don José Martínez Emperador, celebró la Diputación Provincial

# Quién es quién en la Diputación Provincial

la sesión plenaria correspondiente al mes de la fecha. Se trataron los 149 epígrafes que figuraban en el orden del día, a excepción del 99, que quedó pendiente de estudio para posterior resolución.

Por la Comisión de Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» se aprobaron adquisiciones a través de los concursos correspondientes, por más de 25 millones de pesetas, con el fin de dotar de diferentes aparatos técnicos a dicho centro. Se aprobó asimismo la concesión de 3.740.000 pesetas, a propuesta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, importe del 50 por 100 del material deportivo facilitado por la Junta Provincial de Educación Física y Deportes, en nombre de la Corporación Provincial, a los ayuntamientos, organismos y entidades de la provincia. La Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial sometió a la consideración del pleno el acta de recepción definitiva de varias obras que afectan a los pueblos de La Cabrera, Estremera, Fuentidueña del Tajo, Patones, Villa del Prado, Villanueva de Perales y Villaviciosa de Odón. También a propuesta de dicha comisión se adjudicó definitivamente la subasta de ejecución de obras de reforma de la Casa-Ayuntamiento de Talamanca del Jarama, que importa 3.625.000 pesetas, y se concedieron diferentes prórrogas de terminación de obras. Asimismo se autorizaron diferentes proyectos cuya realización afectará a los pueblos de Horcajo de la Sierra, Hoyo de Manzanares, San Martín de Valdeiglesias, Tielmes y Manzanares el Real, y cuyos importes iniciales superan los 15 millones de pesetas. Igualmente se aprobaron la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de Pinto, Puebla de la Sierra, Somosierra, Soto del Real, Torrelaguna y Ciempozuelos, con destino a obras Municipales.

Finalizado el estudio y aprobación del orden del día, intervino el diputado provincial, señor Marcos de Lanuza, quien presentó una moción en la que se manifestaba que para alcanzar el natural equilibrio que todo desarrollo humano precisa para su continuidad, la actual sociedad considera, cada día con mayor inquietud, su vuelta a la naturaleza y que las pequeñas comunidades de nuestros

pueblos precisan mejorar su calidad de vida, incorporándose en su tiempo libre a espacios naturales adecuados a su creatividad. Añadió que los parques recreativos constituyen el eslabón entre el jardín, como unidad decorativa urbanística y el monte, comunidad ecológica de defensa del ambiente y del patrimonio de bienes locales. Propuso que por el Servicio Forestal se estudie, programe y redacte un plan provincial de parques recreativos y que se habiliten los fondos económicos que permitan su realización. Los primeros parques a realizar se efectuarían en Alcobendas, Las Rozas, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Rascafría y Villaviciosa de Odón.

## REUNION CON LOS PERIODISTAS

Finalizado el pleno, el señor presidente se reunió con los informadores provinciales, a los que deseó unas lices fiestas, y a pregunta de los mismos manifestó su satisfacción por el plan propuesto de zonas recreativas de cuya realización esperaba habría de reportar grandes beneficios a la provincia.

Terminada la sesión ordinaria, la Corporación se reunió en otra de carácter extraordinario, en la que se aprobaron proyectos del presupuesto extraordinario por un total de 137 millones de pesetas, para la construcción de un apeadero en el kilómetro seis del ferrocarril Madrid-Burgos, que llevará el nombre de «Diputación», que está cifrado en 25.500.000 ptas., y para la aportación de la Diputación Provincial en la constitución de la entidad mercantil «Tres Cantos, S. A.», que asciende a 112 millones de pesetas, aprobándose a efectos de financiación los correspondientes contratos de préstamo, a concertar con el Banco de Crédito Local.

**Bonifacio  
VAREA**

## JULIO MARCOS DE LANUZA



**D**ON Julio Marcos de Lanuza nació en Madrid, el día 27 de noviembre de 1920; tiene, por tanto, 56 años de edad; está casado y es licenciado y doctor en Ciencias Químicas por la Universidad de Madrid. Cuenta con un amplio y extenso historial universitario y profesional, habiendo realizado un curso sobre Fermentaciones Industriales-C.S.I.C. y cursado estudios en el extranjero, de las más diversas y variadas materias, entre ellas sobre fibras textiles en París; corcho, en Lisboa y Marsella; extractos vegetales, en París y Bruselas; cultivos, en Holanda y en Bristol (Inglaterra), y sobre viveros forestales, en Munchen (República Federal Alemana).

Asimismo ha pronunciado conferencias y participado en congresos y simposiums sobre temas de aplicación industrial y forestal, entre otros lugares, en las Universidades de Madrid, Lisboa, Las Palmas y Cercedaña.

En 1970 intervino en un ciclo especial de conferencias en los Estados Unidos, desarrollado en las ciudades de Arlington (Washington), Raleigh (North Carolina), Marianna y Gaunsville (Florida). Es también autor de 3 libros en edición española e inglesa, y de 40 publicaciones de las más distintas materias.

Posee un abultado expediente profesional, habiendo desempeñado del año 1948 al 61, el cargo de profesor adjunto de Química-Física II (5.º curso) en la Universidad de Madrid; profesor de Química General E.T.S., Ingenieros Industriales; colaborador becario del C.S.I.C.; investigador del Instituto Forestal; becario de la Fundación Juan March; investigador principal en proyectos de investigación hispano-norteamericanos; jefe de equipo de Nutrición Mineral de Especies Forestales INIA, y ha sido miembro del jurado de la Fundación March (Químicas)

en el año 1971; de 1971 a 1975 fue decano del Colegio Oficial de Químicos de Madrid; en 1972 formó parte de la Comisión Gestora de Planes Concertados de Investigación de la Presidencia del Gobierno.

El 14 de mayo de 1972 resultó elegido diputado provincial en representación Corporativa, cargo en el que continúa, lo mismo que en el de concejal del Ayuntamiento de Madrid, para el que fue elegido en el año 1973. Actualmente también es miembro del jurado del Premio Nacional de ATEF, del Patronato de la E.T.S.I., Minas y del de Montes.

En la Corporación Provincial constituida el 1 de abril de 1976 ocupa la presidencia de la Comisión de Repoblación Forestal y Contra Incendios, y es vocal de las de Agricultura y Ganadería, Hacienda y Economía, Complejo Agropecuario Provincial, Consejo de Administración del Colegio San Fernando, Consejo de Administración de la Ciudad Social de Ancianos de Aranjuez y de la Comisión Especializada del Trabajo de Restauración del Castillo de Manzanares.

Es representante de la Diputación en la Comisión Provincial de Montes y en el Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

A don Julio Marcos de Lanuza, que siente una gran preocupación por los temas forestales, se deben en buena medida la creación de parques y zonas verdes que se van implantando en la provincia, de los que es un gran impulsor, además de que como presidente de la Comisión Forestal y Contra Incendios, se preocupa de llevar a la Corporación la inquietud de que los parques ubicados en la provincia estén cada vez más y mejor dotados, así como la ampliación de los mismos en otros diferentes puntos de nuestra provincia.



## APUNTES SOBRE MADRID

### FELIPE II, CREADOR DE NUESTRA CAPITALIDAD, SOLO TIENE UNA ESTATUA EN MADRID

**C**UANTAS estatuas ha dedicado Madrid al creador de su capitalidad? No muchas: la de la Plaza de la Armería, de **Coullaut-Valera**, colocada en época del alcalde **Mayalde**, que es copia, a doble tamaño, de la de **León Leoni** (año 1564), conservada en el Museo del Prado; ésta de **Leoni**, más tres bustos, uno anónimo, otro atribuido a **Pompeyo Leoni** y el tercero, ya exactamente de este escultor, coetáneo de **Felipe II**, también en el Museo del Prado; el grupo escultórico, en el que sobresale el rey Felipe, en la basílica del monasterio de El Escorial, y la estatua recientemente inaugurada de **Cruz Solís** en los jardines del Patrimonio Nacional, también en El Escorial.

Pero, en resumen, en Madrid ciudad, en algún lugar preeminente de alguna de sus grandes avenidas o plazas, no hay ninguna estatua del rey que 1561 hizo de los madriles la capital de España, pues la Plaza de la Armería es una explanada alejada del tráfico ciudadano. Aunque sólo sea una sugerencia —vayan ustedes a saber si acertada o no...—, uno piensa que el rey Felipe debería tener un emplazamiento más dentro de la villa que él hizo corte, en alguna importante en-

crucijada ciudadana. ¿Por qué no colocarla, por ejemplo, en la gran plaza, la más importante del Madrid moderno, que dicen se va a llamar de la Hispanidad, y que, como todos ustedes saben, se construye en el solar de la antigua Casa de la Moneda?

La estatua de **Leoni** es una escultura magnífica, de gran empaque y bizarría, aunque hay quien no está de acuerdo con la obra —uno de los más prestigiosos cronistas de la villa, entre ellos— por el uniforme de guerrero de la época de **Carlos I**, con que **Leoni** esculpió al rey, vestimenta ciertamente inadecuada al temperamento poco marcial, a fuer de talentoso y recatado, del segundo de los Felipes.

La última escultura del gran Felipe, de **Cruz Solís**, que desgraciadamente se han llevado a El Escorial (y de allí no hay quien la mueva, naturalmente, lo cual nos parece bien por ser designio de que allí se instale de quien concibió la idea de su realización), es más acertada en su configuración que la de **Leoni**, por ser esculpido el rey con traje de época y no de pie, sino sentado en una jamuga o silla plegable, con los planos del monasterio en sus manos.

A propósito de la rea-

lización de esta estatua he dialogado brevemente con su autor, **Cruz Solís**, quien me habló del proceso de gestación de la obra: «He realizado muchos bocetos de esta escultura; en los primeros, el rey aparecía de pie, pero pronto se descartó esta postura; después realicé varios bocetos con la figura sentada, siendo elegido al fin el que se acaba de inaugurar, al que, por indicación del **marqués de Lozoya**, consejero del Patrimonio Nacional, se incluyó la jamuga».

La elección de la efigie y las prendas de vestir del soberano de dos mundos fue también una labor paciente. «Para la composición del rostro —añade, por último, el escultor— me inspiré en el retrato de **Sánchez Coello**, que está en el Prado, y el traje preferí que fuese uno de los que más corrientemente usaba el monarca, y con el que aparece en varios retratos». **Cruz Solís**, autor también de meritorias esculturas en el Valle de los Caídos y en el Cerro de los Angeles, está satisfecho de su obra. ¡Lástima que no se la hubiesen encargado para Madrid!...

Por  
**Millán  
CLEMENTE  
DE DIEGO**